

ACUERDO N° 197 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a CINCO días del mes de JULIO de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) AUTORIZAR a la Dra. **LUCRECIA MARÍA ESTEVEZ**, Secretaria del Juzgado Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 14,00 horas del día 6/07/18 y hasta las 24,00 del 8/07/18.

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 26 y 27/06/2018, al Dr. **FERNANDO JULIO DE VIANA**, Juez de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial.

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.), la inasistencia desde el día 29/06 y hasta el 4/07/2018, a la Dra. **MARÍA DEL VALLE DURÁN**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 28 y 29/06/2018, a la Dra. **CORINA ISABEL STAGNITTA**, Secretaria de Cámara Civil, comercial, Minas y Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial.

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 28/06, 29/06, 2/07 y 3/07/2018, a la Dra. **MARÍA BELÉN ZABALA CHACUR**, Secretaria Relatora del Superior Tribunal de Justicia.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.